



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008

ENERO 2024

ARTÍCULO 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

INCISO 21. DESTINO TOTAL DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LOS FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, INCLUYENDO LA INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS COTIZACIONES O LICITACIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE DICHOS RECURSOS Y GASTOS.

**LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ
NO TRABAJA CON FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS
CON FONDOS PÚBLICOS, YA QUE NO SON PARTE DE
LAS FUNCIONES.**

OSCAR ROBERTO SANTIS TORRES
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE LIBRE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL
DE SUCHITEPÉQUEZ

